



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP

Gerencia
General

Oficina de Tecnología
de la Información y
Datos Geofísicos - OTIDG

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente, se hace de conocimiento que la [Resolución Ministerial No 119-2018-PCM](#) dejó sin efecto la Resolución Ministerial No 019-2011-PCM que aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública.

En consecuencia no corresponde la Formulación del Plan Operativo Informático para el 2019.

Ing. María Rosa Luna

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú - IGP

Gerencia
General

Oficina de Tecnología
de la Información y
Datos Geofísicos - OTIDG